

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024.**

Acta número: 287
Fecha: 12/julio/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación
Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 11:08 horas
Instalación: 11:10 horas
Clausura: 11:23 horas
Asistencia: 7 diputadas y diputados.
Cita: 15/julio/2024. 9:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró al Diputado Suplente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Secretario y a la Diputada Suplente Beatriz Vasconcelos Pérez, como Vocal. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Beatriz Vasconcelos Pérez. Encontrándose la Diputada Rosana Arcia Félix, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diez minutos, del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del Pleno del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del 2 de julio de 2024.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de julio de 2024.
- VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria

sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión del primer período extraordinario y de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de julio de 2024, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión del primer período extraordinario y de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de julio de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 285
Fecha: 2/julio/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:30 Horas
Instalación: 11:34 Horas
Clausura: 12:10 Horas
Asistencia: 32 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Diputada Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía, y de los diputados Luis Aguilar Gallardo y Miguel Ángel Moheno Piñera.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos de la sesión y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR). V.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito tres predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco. V.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco. VI. Clausura de la Sesión y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

A continuación, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva. De mi compañero Diputado y mis compañeras diputadas integrantes de ese órgano directivo. Diputadas y diputados miembros de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Público que nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de medios electrónicos. Amigos de los medios de comunicación. Buenos días a todos. De conformidad con lo previsto por los artículos 29, Primer Párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 103, Primer Párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, les expongo los motivos que dieron origen a este Primer Período Extraordinario de Sesiones. Las comisiones ordinarias son órganos colegiados que, a través de la elaboración de dictámenes o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Mismas que cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación, y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 33, Fracción I, de la Constitución Política del Estado, presentó a este Congreso cuatro iniciativas con proyecto de Decreto para que se le autorizara la enajenación de diversos predios propiedad del Gobierno del Estado. Iniciativas que fueron turnadas a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen respectivo. El citado órgano legislativo, en sesión de fecha 14 de mayo del año en curso, aprobó los dictámenes con proyecto de Decreto, relacionados con las solicitudes de autorización al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la enajenación a título gratuito de las siguientes propiedades del Gobierno Estatal: A) 220 predios ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina. B) Las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR). C) Tres predios ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco. D) 13 predios ubicados en el municipio de Centro, Tabasco a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco. Resolutivos que requieren ser sometidos a consideración del Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso. Con base en lo anterior, como nos encontramos en período de receso y toda vez que conforme a lo dispuesto por los artículos 29 y 39, Fracción I, de la Constitución Política local, el Congreso del Estado, puede reunirse en períodos o en sesiones extraordinarias mediante convocatoria de la Comisión Permanente, para ocuparse exclusivamente del asunto o asuntos que la propia Comisión someta a su conocimiento, expresados en la convocatoria respectiva; continuando con el desahogo de los asuntos competencia de esta Cámara, las y los integrantes de este órgano legislativo, en la sesión de fecha 28 de junio del presente año, aprobamos el Acuerdo Parlamentario por el que se convocó a este Primer Período Extraordinario. Período extraordinario cuyo objeto es discutir y en su caso, aprobar los cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, descritos previamente, mismos que fueron circulados a todos ustedes, junto con el Acuerdo Parlamentario aprobado. Lamentamos que a través de algunos medios y obedeciendo a oscuros intereses, con argumentos infundados y calumniosos, estén tratando de desprestigiar el trabajo legislativo que durante el tiempo que lleva de ejercicio esta Legislatura, se ha realizado buscando siempre el bienestar de las y los tabasqueños, a través de diversas actividades legislativas realizadas por los diversos órganos así como en lo individual y la emisión de 252 Decretos, de los cuales 28 derivan de iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dando con esto por cerrado este penoso tema. Es cuanto Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro dictámenes con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expreso: Buenas tardes. Las legisladoras y legisladores que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, derivado de los últimos acontecimientos, fijamos ante la opinión pública el siguiente posicionamiento. El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el principio de división del poder público es aplicable en todo el sistema federal mexicano, por lo que, los poderes de las entidades federativas se dividirán para su ejercicio en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este principio también se encuentra expresamente establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Bajo este contexto constitucional, quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, hemos sido y seremos respetuosos de este principio constitucional. Desde luego en el marco de la división de poderes, el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, ha colaborado en todo momento con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con los gobiernos municipales. No obstante, se ha querido denostar el trabajo que realiza el Congreso del Estado, a grado tal, que se han realizado señalamientos directos, incluso ajenos a la labor legislativa en contra de quien preside la Junta de Coordinación Política. Es por ello, que, en el marco del principio de la división de poderes, las y los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, no aceptamos, que ningún servidor público del Poder Ejecutivo o de otro Poder, pretenda demeritar el trabajo legislativo y la dignidad de quienes conformamos la Sexagésima Cuarta Legislatura; sobre todo sin argumentos jurídicos y sólidos, poniendo en riesgo la estabilidad del Congreso y la relación entre ambos poderes. Repudiamos que, con los señalamientos recientemente vertidos, se empañe el trabajo legislativo que los 35 diputados integrantes del mismo, hemos realizado a lo largo del período de esta Legislatura y que es visible a través de los más de 252 Decretos aprobados, entre ellos 28 derivados de propuestas del Gobernador del Estado. En el caso de las iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo, este Congreso ha cumplido en tiempo y forma con el procedimiento parlamentario descrito en las disposiciones de la Constitución local, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, que precisan que la aprobación de una Iniciativa requiere forzosamente cumplir con el proceso de dictaminación correspondiente, lo que implica que una vez recibida la Iniciativa de que se trate, se deberá turnar a la Comisión Ordinaria que por

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

cuestión de materia le corresponda realizar el estudio pertinente y una vez que sus integrantes la estudien y analicen, dentro del plazo de sesenta días hábiles emitirán el Dictamen que aprobado, deberá ser presentado a la consideración del Pleno, para que se apruebe o desapruebe el Dictamen presentado. En virtud de que actualmente el Congreso se encuentra en periodo de receso, se convocó para el día de hoy, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Pleno, precisamente para someter a la consideración del citado Pleno, los dictámenes correspondientes a cuatro iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo, relativas a la autorización para que pueda enajenar diversos inmuebles, cumpliendo con ello en tiempo y forma con su obligación legislativa. Por ello, los 35 diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura negamos que el procedimiento legislativo de las iniciativas antes precisadas, tenga algún interés que no sea el estrictamente parlamentario y que, en todo momento, se ha privilegiado y cumplido con el procedimiento que el marco jurídico impone a este Congreso. Por lo anterior, quienes integramos el Congreso del Estado de Tabasco, refrendamos nuestro compromiso con la sociedad tabasqueña, de legislar en favor de las y los tabasqueños, sin buscar confrontaciones, procurando siempre, el diálogo, la cooperación y colaboración que nos permiten lograr una relación institucional para fortalecer la democracia y sobre todo en beneficio del pueblo de Tabasco. Atentamente. Los integrantes, 35 diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, una vez desahogada la lista para la discusión del Dictamen en lo general, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntar al Pleno en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido, determinando la Asamblea que el Dictamen había sido suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 220 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en los municipios de Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, y Paraíso, Tabasco, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR); se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los

artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR); en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en

79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR). Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito tres predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito tres predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito tres predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor del Congreso del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que

se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con diez minutos del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión del primer período extraordinario del 2 de julio de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 286

Fecha: 2/julio/2024.

Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 12:39 horas
Instalación: 12:41 horas
Clausura: 12:49 horas
Asistencia: 7 diputadas y diputados.
Cita: 12/julio/2024. 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Vocal. Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Encontrándose la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2024. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2024, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen

Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 28 de junio de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio de fecha 28 de junio de 2024, firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite oficio del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual se anexa copia de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración número: SUP-REC-570/2024.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: La copia de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, ordenándose informar por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, al referido órgano jurisdiccional el trámite dado a la misma, puntualizándole que el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, concluye el 4 de septiembre de 2024.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto

del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias compañero Presidente. Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente. Reiterar el llamado nuevamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el asentamiento que se ubica en el kilómetro 30, de “Agave” al puente tubular “Santa Rita” de la carretera federal Villahermosa-Teapa. Cada día está más asentado el terreno, ya prácticamente hay una rodada que está enterrada dentro de la carpeta asfáltica, los vehículos se hacen muy feo y es una trampa mortal. En el día cuesta trabajo observar cuando uno va a llegar a ese tramo, de noche es imposible verlo. Entonces atendiendo las condiciones climatológicas, las circunstancias presupuestales, la conclusión del sexenio, entendiendo todas esas circunstancias, si pedimos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se aplique para resolver el problema, tanto de la alcantarilla de la entrada al “Agave”, como del asentamiento del tramo de “Agave” al puente tubular “Santa Rita”. De manera respetuosa volvemos a tocar ese tema porque es de vital importancia para evitar alguna tragedia. Muchas gracias compañero por escucharme y muchas gracias a todo el público asistente. Gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 12 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. DAYSI DEL CARMEN CERVANTES SÁNCHEZ.
SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de julio de 2024, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Pedro Morales León y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, las actas de la sesión del primer período extraordinario y de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de julio de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio de fecha 9 de julio de 2024, firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual adjunta copia simple de un oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual se notifica la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 39/2023, promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

2.- Oficios de los congresos de los estados de Guanajuato y Guerrero, mediante los cuales comunican la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; y la elección e instalación de los integrantes de la Diputación Permanente.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el

siguiente:

La sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 39/2023, remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento; debiéndose remitir copia de la misma a los ayuntamientos de los municipios de Tacotalpa y Centro, Tabasco, para los mismos efectos.

En relación con los oficios de los congresos de los estados de Guanajuato y Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, José de Jesús Hernández Díaz, hizo uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, manifestando lo siguiente:

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. He decidido hacer uso de la voz para hacer un llamado muy respetuoso pero muy enérgico, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, licenciado Jorge Nuño Lara y al Ingeniero David Gastón Terrazas de la Vega, Director General del Centro, aquí en Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias, atiendan pronta y oportunamente los hundimientos asfálticos que se ubican en la carretera Villahermosa-Frontera, ubicados específicamente en el kilómetro 53 antes del Ejido Benito Juárez y en el kilómetro 69, en el Ejido Carrillo Puerto; que han dejado de ser unos baches y se han convertido en verdaderos huecos. Mi llamado es con la única finalidad y la intención de evitar accidentes y afectaciones a quienes, por razones laborales, educativas, comerciales o de cualquier índole que utilizan esta vía, que se ha convertido en un terror de carretera. Espero sea recibido y atendido mi llamado en favor de la población de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias compañero Diputado Presidente. También de manera atenta y respetuosa, y con el permiso de mis compañeros diputados, el llamado que vengo a hacer también va hacia las máximas autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tanto a nivel nacional, así como al encargado de la Delegación en Tabasco. Hemos estado insistiendo de manera reiterada del grave problema que existe en el “Agave”, en la carretera federal Villahermosa-Teapa, un hundimiento que cada día es más y más prolongado y que puede terminar en un accidente trágico. Y también los hundimientos que hay de las orillas de la carretera, que ya están bastante profundizadas, en el kilómetro 33 del “Agave” al puente tubular “Santa Rita”. Yo considero que todo tiene un proceso, pero son tramos bastantes transitados por unidades de mucho peso y van a colapsar esos baches, ese hundimiento de la carretera, esa alcantarilla. Y también el problema que se suscita en el aproche del puente “Los Monos”, son largas filas que se acumulan por el hundimiento tan prolongado que hay en la salida de la carretera Villahermosa-Cárdenas. Entonces, yo creo que no pueden las autoridades hacerse de ojos ciegos y oídos sordos y no entrarle a solucionar y reparar esos tramos de los que hemos estado insistiendo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias a todos mis compañeros diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día doce de julio del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 15 de julio del año en curso, a las 9:00 horas, en esta Sala de Juntas.